

MARYAJOISA SAS

No Nit. 901.575.991-1

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Chiriguana, Cesar 02 de octubre de 2026

Señores:

FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR.

Calle 11 #8-79 Edificio SOA, 3er piso oficina 304

Barrio Novalito

Correo electrónico: juridicavalledupar@foncolombia.co

Valledupar-Cesar.

Referencia: Manifestación de Interés para participar en el proceso de Selección de Larga Cuantía No. (OBR-SLC-VUP-001-2026) convocado por FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR CESAR cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL 26 DE MARZO SEDE B LA ESPERANZA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Yo **JOSÉ IGNACIO SALAZAR ORELLANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.101.257 expedida en Chiriguana (Cesar), actuando en representación de la empresa **MARYAJOISA S.A.S**, identificada con el Nit 901.575.991-1, manifiesto interés en participar en el proceso de selección de la referencia en calidad de **PERSONA JURIDICA**.

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales:

Nombre de la persona interesada en participar:

MARYAJOISA S.A.S

No Nit. 901.575.991-1

representante legal

JOSÉ IGNACIO SALAZAR ORELLANO

C.C. No. 77.101.257 expedida en Chiriguana (Cesar),

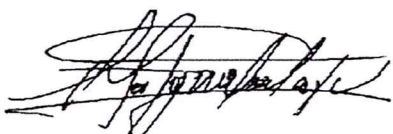
Dirección de notificaciones:

Dirección: CL 8B No 3-179 Barrio Centro

Teléfono: 3008303619

Correo electrónico: joseinacio.salazar@hotmail.com

Cordialmente,



JOSÉ IGNACIO SALAZAR ORELLANO

C.C. No 77.101.257 expedida en Chiriguana (Cesar),

Representante Legal de **MARYAJOISA S.A.S**

Dirección: Calle 8B No 3 – 179, Barrio el Centro

Municipio: Chiriguana, Cesar

Celular: 3008303619

Correo Electrónico: joseinacio.salazar@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.101.257**

SALAZAR ORELLANO

APELLIDOS
JOSE IGNACIO

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-SEP-1963**

CHIRIGUANA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-DIC-1981 CHIRIGUANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



A-1237500-00203098-M-0077101257-20091212 0018979460A 1 7780109032

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2026 - 12:03:52
Recibo No. S001038399, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cP4tkNbTwW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3105678862 - 3008440005, 605-5897868 EXT 119, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CCVALLEDUPAR.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MARYAJOISA S.A.S
Nit : 901575991-1
Domicilio: Chiriguaná, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 189138
Fecha de matrícula: 15 de marzo de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 8 B 3 179 BRR CENTRO
Municipio : Chiriguaná, Cesar
Correo electrónico : joseignacio.salazar@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3008303619
Teléfono comercial 2 : 3022338533
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 8 B 3 179 BRR CENTRO
Municipio : Chiriguaná, Cesar
Correo electrónico de notificación : joseignacio.salazar@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2026 - 12:03:52
Recibo No. S001038399, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cP4tkNbTww

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 25 de enero de 2022 de la Asamblea General De Accionistas de Chiriguana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2022, con el No. 47201 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MARYAJOISA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social: el estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura la ejecución de todas las actividades obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional. Para ello podrá:

1. Prestar servicios de arquitectura e ingeniería en todas las áreas de la construcción. Diseñar y construir, comercializar vivienda, oficinas, bodegas, industrias, centros comerciales e instalaciones institucionales o cualquier tipo de proyectos relacionados con el sector de la construcción. 2. Actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista. 3. La comercialización, fabricación, distribución, representación, compra, venta, importación, exportación de artículos, accesorios y materiales relacionados con el sector de la construcción. 4. La participación en todo género de licitaciones públicas o privadas para la construcción de todo tipo de obras civiles en el campo de la ingeniería y arquitectura en territorio nacional e internacional. 5. La ejecución de todo tipo de obras civiles como carreteras, acueductos, alcantarillados, obras de contención y estabilidad de laderas y cauces y la adquisición, compraventa, arrendamiento, adecuación. construcción, urbanización, parcelación y la realización de mejoras en toda clase de muebles urbanos o rurales. 6. Alquiler de equipos de construcción y transporte de carga. mercancia y personal que sea objeto de la razón social 7. celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o con la participación de ellos, toda clase de actos y Contratos: comprar, vender o tomar en arriendo toda clase de equipos necesarios para el desarrollo del objeto social. 8. Participar como promotora, gestora, o accionista en sociedades que tengan relación con el objeto social. Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social; y en general, realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Parágrafo Primero: La sociedad podrá conformar consorcios, uniones temporales o sociedades accidentales (contratos de cuentas de participación).

Parágrafo Segundo: La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas o garantizar o caucionar con sus propios bienes obligaciones de terceros, los accionistas no podrán dar en garantía o caucionar con las acciones que posee en la sociedad obligaciones propias o de terceros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor \$ 500.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2026 - 12:03:52
Recibo No. S001038399, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cP4tkNbTww

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. El suplente remplazará al representante legal en sus faltas temporales, accidentales y absolutas

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa. no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada. administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2026 - 12:03:52
Recibo No. S001038399, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cP4tkNbTwW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 10 de febrero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2025 con el No. 58408 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE IGNACIO SALAZAR ORELLANO	C.C. No. 77.101.257
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA JOSE SALAZAR RIVERA	C.C. No. 1.064.805.095

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7111
Actividad secundaria Código CIIU: F4111
Otras actividades Código CIIU: F4112 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2026 - 12:03:52
Recibo No. S001038399, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cP4tkNbTwW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.574.412.961,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7111.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
